



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/21/18-00
ACTA 1147/26/09/2022

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE MANUEL ESTEBAN RUÍZ FRACCHIA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1856/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando IAE/57/2022 de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería Aeronáutica, en el que informa sobre la situación Académica del estudiante MANUEL ESTEBAN RUÍZ FRACCHIA, con C.I.C N° 4.344.693, en respuesta a la solicitud del mismo.

El parecer de la Dirección del Departamento de Aprendizaje y la Dirección Académica, de no conceder lo solicitado por no ajustarse a las reglamentaciones vigentes.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/21/18-01 DENEGAR la solicitud del estudiante MANUEL ESTEBAN RUÍZ FRACCHIA, con C.I.C N° 4.344.693, por improcedente.

22/21/18-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta